Todo sociedades 2016 : guía de la declaración 2015 /

García Gómez de Zamora, Remedios

CISS Wolters Kluwer,
2016

Monografía

Todo Sociedades recoge la normativa del Impuesto sobre Sociedades vigente durante el periodo impositivo objeto de declaración, incorporando las novedades de carácter legislativo que afectan a la materia (fiscal y contable, principalmente) y haciéndose eco, asimismo, de las cuestiones de mayor interés que han merecido la atención reciente por la doctrina administrativa emanada de la Dirección General de Tributos o por la jurisprudencia de los tribunales de lo contencioso-administrativo. En definitiva, Todo Sociedades sirve de guión de trabajo en la tarea de cumplimentar la declaración anual del Impuesto. Para ello parte del modelo oficial de declaración aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda y sigue la estructura de los actuales planes generales de contabilidad, tanto el ordinario como el de Pymes. Asimismo, la obra incluye numerosos ejemplos que ayudan a lograr una correcta interpretación de la norma legal aplicable en cada supuesto. Una vez publicada la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de aprobación del modelo de declaración, se edita un suplemento o adenda que incluye las últimas novedades en la materia incluyendo las explicaciones sobre el modelo aprobado y sus condiciones de presentación. Incluye: Modelo oficial 200 de uso general, nuevo tras la aprobación del nuevo Plan General Contable. Comentarios de uno de los mayores expertos en el tema. Numerosos ejemplos. Normativa, jurisprudencia y consultas de la Dirección General de Tributos más interesantes. Información adicional con los datos necesarios para la realización de los cálculos. En definitiva, Todo Sociedades sirve de guión de trabajo en la tarea de cumplimentar la declaración anual del Impuesto. NOVEDADES TODO SOCIEDADES 2016 Incorporación de la nueva normativa del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre y Real Decreto 634/2015, de 10 de julio), resaltando las novedades y modificaciones introducidas por el legislador, de forma didáctica y explicando a través de ejemplos su contenido, así como haciendo uso del análisis de la doctrina administrativa emanada de la Dirección General de Tributos, el ICAC o la Jurisprudencia. En cuanto a las principales novedades que se recogen en el contenido de la obra, se destacan las siguientes: Sociedad civil con objeto mercantil como nuevo sujeto pasivo y delimitación de un nuevo concepto de sociedad patrimonial. Se simplifican las tablas de amortización. Limitación de los gastos por atenciones a clientes al 1% de la cifra de negocios. Se regulan las operaciones "híbridas" entre empresas vinculadas. Se limitan los gastos financieros, introduciéndose un límite adicional al que ya se contemplaba en el TRLIS. En operaciones vinculadas, las novedades viene introducida por una simplificación para las empresas con cifra de negocios inferior a 45 millones de euros. Introducción de una nueva reserva denominada "de capitalización". Compensación de las bases imponibles negativas sin límite temporal y permitiendo su plazo de comprobación hasta 10 años. Nueva regulación de la exención de los dividendos. En cuanto a los Regímenes especiales se han establecido ciertas novedades (grupo, reestructuración, etc.) con respecto al TRLIS

Todo Sociedades recoge la normativa del Impuesto sobre Sociedades vigente durante el periodo impositivo objeto de declaración, incorporando las novedades de carácter legislativo que afectan a la materia (fiscal y

contable, principalmente) y haciéndose eco, asimismo, de las cuestiones de mayor interés que han merecido la atención reciente por la doctrina administrativa emanada de la Dirección General de Tributos o por la jurisprudencia de los tribunales de lo contencioso-administrativo. En definitiva, Todo Sociedades sirve de guión de trabajo en la tarea de cumplimentar la declaración anual del Impuesto. Para ello parte del modelo oficial de declaración aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda y sigue la estructura de los actuales planes generales de contabilidad, tanto el ordinario como el de Pymes. Asimismo, la obra incluye numerosos ejemplos que ayudan a lograr una correcta interpretación de la norma legal aplicable en cada supuesto. Una vez publicada la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de aprobación del modelo de declaración, se edita un suplemento o adenda que incluye las últimas novedades en la materia incluyendo las explicaciones sobre el modelo aprobado y sus condiciones de presentación. Incluye: Modelo oficial 200 de uso general, nuevo tras la aprobación del nuevo Plan General Contable. Comentarios de uno de los mayores expertos en el tema. Numerosos ejemplos. Normativa, jurisprudencia y consultas de la Dirección General de Tributos más interesantes. Información adicional con los datos necesarios para la realización de los cálculos. En definitiva, Todo Sociedades sirve de guión de trabajo en la tarea de cumplimentar la declaración anual del Impuesto. NOVEDADES TODO SOCIEDADES 2016 Incorporación de la nueva normativa del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre y Real Decreto 634/2015, de 10 de julio), resaltando las novedades y modificaciones introducidas por el legislador, de forma didáctica y explicando a través de ejemplos su contenido, así como haciendo uso del análisis de la doctrina administrativa emanada de la Dirección General de Tributos, el ICAC o la Jurisprudencia. En cuanto a las principales novedades que se recogen en el contenido de la obra, se destacan las siguientes: Sociedad civil con objeto mercantil como nuevo sujeto pasivo y delimitación de un nuevo concepto de sociedad patrimonial. Se simplifican las tablas de amortización. Limitación de los gastos por atenciones a clientes al 1% de la cifra de negocios. Se regulan las operaciones "híbridas" entre empresas vinculadas. Se limitan los gastos financieros, introduciéndose un límite adicional al que ya se contemplaba en el TRLIS. En operaciones vinculadas, las novedades viene introducida por una simplificación para las empresas con cifra de negocios inferior a 45 millones de euros. Introducción de una nueva reserva denominada "de capitalización". Compensación de las bases imponibles negativas sin límite temporal y permitiendo su plazo de comprobación hasta 10 años. Nueva regulación de la exención de los dividendos. En cuanto a los Regímenes especiales se han establecido ciertas novedades (grupo, reestructuración, etc.) con respecto al TRLIS

https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMTgwNTUwNzc

---

Título: Todo sociedades 2016 guía de la declaración 2015 Remedios García Gómez de Zamora, Enrique Ortega Carballo

Editorial: Valencia CISS Wolters Kluwer 2016

Descripción física: 895 p. 25 cm

Mención de serie: Todo

Copyright/Depósito Legal: M 10737-2012

ISBN: 9788499542669

Materia: Sociedades Impuesto sobre sociedades

Materia Geográfica: España

Autores: Ortega Carballo, Enrique, coaut

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60

- informa@baratz.es